



**DECRETO N° 0074**

**NEUQUÉN, 24 ENE 2018**

**VISTO:**

El Registro N° 0018/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 250/17 de la Secretaría de Desarrollo Humano; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, se solicita la designación política de la **Ing. SORASIO ANGELA, D.N.I. N° 14.752.128**, como asesora dependiente de la Subsecretaría de Tierras;

Que obra en las actuaciones Curriculum Vitae de la nombrada;

Que por Pase N° 012/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 5-FT-1-0-1, Partida Principal: "Personal", cuenta con crédito presupuestario para lo requerido; y aclara que se utilizará la vacante producida por el señor Almirón Alfredo Nicolás, L.P. N° 47756;

Que por Informe N° 74/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal a través de la cual se designe políticamente, con vigencia al día 18 de diciembre de 2017 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a la **Ing. SORASIO ANGELA, L.P. N° 8662 (Grupo 05), D.N.I. N° 14.752.128, con Categoría FS1**, como asesora dependiente de la Subsecretaría de Tierras -Secretaría de Desarrollo Humano-; con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), Anexo I de la Ordenanza N° 7694;

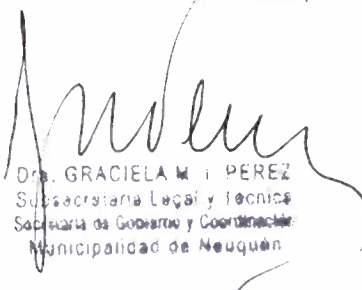
Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Economía y Hacienda;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, con vigencia al día 18 de ----- diciembre de 2017 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a

  
Dra. GRACIELA M. PÉREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

la Ing. **SORASIO ANGELA, L.P. Nº 8662 (Grupo 05), D.N.I. Nº 14.752.128, con Categoría FS1**, como asesora dependiente de la Subsecretaría de Tierras -Secretaría de Desarrollo Humano-; con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), Anexo I de la Ordenanza Nº 7694; según lo requerido por el Informe Nº 74/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 5-FT-1-0-1, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

**Artículo 3º)** **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Desarrollo Humano.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
N.M.-

ES COPIA.-



*[Handwritten signature]*  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA  
BERMÚDEZ  
ARTAZA  
FONFACH.-

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 2166  
Fecha 19 / 01 / 2018